

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0288/2013.-

VISTO la reiteración del pedido de informes, realizada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti, relativa a: **“Trámites para construir una capilla familiar en el Cementerio de Villa Quebracho”**.

CONSIDERANDO que solicita se reitere a la Intendencia Departamental el Of. No. 0310/13.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Oficiase a la Intendencia Departamental reiterando el pedido de informes realizado por Of. No. 0310/13, por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General